



RESOLUCIÓN O N° 017

**ANT.:** Resolución O N°011, del 29 de Mayo de 2017, que determina la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda, en la comuna de Camarones.  
Resolución O N°016, de 22 de Septiembre de 2017, que modifica resolución anterior, cambiando el espacio público N°01.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas y partidos políticos, en la comuna de Camarones.

ARICA, 11 OCT. 2017


**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 del año 2017 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016 del Servicio Electoral; y la Resoluciones O N°s 11 y 16 que determinan nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda, en la comuna de Camarones.

**RESUELVO:**

Determinase la distribución de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes, en la comuna de Camarones, que se detalla en anexo adjunto, el cual forma parte de la presente resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

  
DIRECTORA REGIONAL  
XV REGION  
NORMA HERRERA MACAYA  
Directora Regional

GAL/gal

**DISTRIBUCION:**

- Señor Alcalde de la comuna de Camarones
- Sres(as) Candidatos
- Directivas Regionales de partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR)